

Guía para la Priorización de las EFS con Mayor Necesidad para la Selección de Proyectos de Asesoría y Asistencia Técnica

1. INTRODUCCIÓN, FINALIDAD Y ALCANCE

Entre los esfuerzos realizados en el ámbito de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para el desarrollo de capacidades, se encuentra la selección de pequeños proyectos que buscan suplir necesidades técnicas de sus Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS). El Manual de Asesoría y Asistencia Técnica de la OLACEFS establece que, en algunos casos, las solicitudes de asesoría y asistencia técnica pueden ser atendidas por organismos externos o sus costos asumidos por la propia OLACEFS.

En este contexto, se hace necesario establecer criterios que apoyen la selección de solicitudes de realización de pequeños proyectos que serán financiados por la OLACEFS o por instituciones cooperantes. El presente documento tiene por finalidad ser una guía para que se identifiquen las EFS de las OLACEFS con mayor necesidad de recursos para financiar dichos proyectos, con base en una combinación de criterios que están detallados abajo.

Vale destacar que ningún criterio o combinación de criterios puede representar de forma completa la necesidad de apoyo técnico y financiero de las EFS. No obstante, se ha buscado una manera sencilla de establecer una priorización con base en criterios que sean aproximadamente representativos de la real necesidad de las EFS.

2. CRITERIOS

2.1 PIB per cápita de los países de cada EFS integrante de la OLACEFS

El Producto Interno Bruto por cada habitante (PIBpc) es el primer criterio que se utilizará al establecer la prioridad de las EFS que presenten las propuestas de los pequeños proyectos. Este criterio busca representar de forma aproximada el nivel de desarrollo de los países en que se encuentran las EFS.

Cabe destacar que la *Development Assistance Committee List of Official Development Assistance Recipients* (DAC List of ODA Recipients)¹, elaborada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y utilizada por el Comité Directivo de la Cooperación INTOSAI-Donantes también se fundamenta en el criterio de PIBpc para clasificar a los países en vías de desarrollo en cuatro categorías.

Para usar este criterio, se debe primero identificar los valores de PIBpc de cada país en que se encuentran las EFS miembros plenos de la OLACEFS. Se recomienda utilizar los valores más recientes disponibles en el sitio electrónico del Banco Mundial.²

Con estos datos, se debe ordenar los países en forma creciente de acuerdo a su PIBpc, obteniéndose una clasificación de las EFS. Como resultado tenemos el “Ranking 1”, de acuerdo al siguiente ejemplo ilustrativo:

¹ En español, “Lista del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de beneficiarios de Ayuda oficial al desarrollo (AOD)”.

² Estos valores están disponibles en el siguiente link: <http://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.PCAP.CD>. Si un país ha sido constituido por desintegración, fusión u otro tipo de formación, de manera que no exista información disponible sobre su PIBpc, se considerará el PIBpc del principal país originario.

Ranking 1	País	PIBpc (en dólares americanos)
1	País A	25.687
2	País B	21.498
3	País C	17.930
4	País D	16.493
...
22	País X	5.801

2.2 Presupuesto de las EFS miembros de la OLACEFS

Además de considerar el nivel de desarrollo del país, la cooperación de la OLACEFS debe orientarse por la capacidad de las EFS para realizar acciones de desarrollo institucional. Nuevamente, es importante reconocer la complejidad de realizar una evaluación de esta capacidad. No obstante, para que sea posible efectuar una clasificación, se ha elegido una variable que permita estimar esta capacidad: el presupuesto anual de la Entidad.

Se supone que mientras mayor sea el presupuesto de una EFS, más capacidad tendrá de financiar, con sus propios recursos, iniciativas relacionadas al desarrollo institucional. Por ende, mientras más reducidos sean los ingresos anuales de una EFS, mayor deberá ser la prioridad que esta institución tendrá para recibir recursos de financiación regional o externa.

Para proceder a esta clasificación, se le solicitará a la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS los presupuestos de las EFS miembros plenos del año pasado. Se debe ordenar las EFS de acuerdo a estos montos, de forma creciente. Esta clasificación constituye el "Ranking 2".

En el caso de EFS que no hayan informado su presupuesto, a las mismas se les avisará para que tengan la oportunidad de informarlo dentro de un plazo de 30 días. Las EFS que aún no hayan aportado la información solicitada serán clasificadas en la última posición del ranking.

A seguir, se muestra un ejemplo ilustrativo de la clasificación que se obtendrá.

Ranking 2	EFS	Presupuesto (en miles de dólares americanos)
1	EFS A	954
2	EFS B	2.458
3	EFS C	3.485
4	EFS D	5.390
...
21	EFS X	770.048
22	EFS Y	<i>No informado</i>

3. Cálculo de la lista final con combinación de criterios

A partir de los dos rankings establecidos por los criterios antes mencionados, se definirá un orden único con base en la suma de las clasificaciones obtenidas por cada EFS (Ranking 1 + Ranking 2). En la lista final, las EFS serán clasificadas en forma creciente de acuerdo al resultado de la suma referida.

Este listado final establecerá el orden de prioridad de EFS para apoyar la selección de proyectos para financiamiento, ya sea en el contexto de los procedimientos establecidos por el Manual de Asesoría y Asistencia Técnica u otros procedimientos propios de un organismo cooperante.

En el caso de empate, el Ranking 2 servirá como criterio de desempate.

Para determinar la elegibilidad de un grupo de EFS para financiación en el contexto de proyectos multilaterales, se recomienda incluir las siete primeras EFS de la lista, que representan aproximadamente un tercio de las EFS miembros plenos de la OLACEFS.

A continuación, se presenta una tabla ilustrativa de cómo se debe proceder al cálculo de la lista final de EFS con mayor necesidad.

CÁLCULO DE LA LISTA FINAL

EFS / PAÍS	RANKING 1	RANKING 2	SUMA	CLASIFICACIÓN FINAL
EFS A	1	4	5	2
EFS B	2	11	13	4
EFS C	3	2	5	1
EFS D	4	5	9	3
...
EFS X	20	19	39	22
EFS Y	21	6	27	18
EFS Z	22	1	23	15